

CV/010/2025/SG.

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 2, 14 y 15 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción I, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:30 doce horas con treinta minutos del día 12 (doce) de junio del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar:
 - 3.1.- Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el proyecto de Dictamen para gestionar las autorizaciones necesarias para el estudio e implementación del reordenamiento vial en la Delegación de Santa Cruz del Valle, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de mejorar la movilidad y prevenir accidentes viales.
 - 3.2.- Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Dictamen para gestionar las autorizaciones necesarias para el estudio del reordenamiento vial y colocación de señalética en la zona escolar que se ubica en la calle Loma de Buenos Aires, frente a la escuela primaria urbana María Izquierdo y preescolar Juan Gallaga en el Fraccionamiento Lomas del Sur, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
 - 3.3.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del análisis, estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de obra pública consistente en la pavimentación del Andador

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/010/2025/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025.

Felicitas Rico B. Sur, entre las calles Emiliano Zapata Poniente y Zaragoza, en la delegación de San Sebastián el Grande, con el fin de completar de manera integral las obras ya realizadas en materia de renovación de red de agua potable y drenaje, y garantizar condiciones adecuadas de tránsito peatonal y vehicular. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.**

3.4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor José Agustín Moya Romero, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice por medio de las dependencias municipales, realizar los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras para la realización de un vaso regulador en La Lagunita, en la localidad de San Agustín.

3.5.- Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con Fundación Hojas Vivas A.C., así como otorgar un apoyo económico de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el desarrollo de proyectos de Bibliorefrs en escuelas del Municipio.

4.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

PRESIDENCIA

MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.

c.c.p. Jefatura de Gabinete.

c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas

JTFP/JLPP/alrp

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/010/2025/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025.